

Cuarto.—Ampliación del Capital Social en la cuantía máxima de 29.389,492, mediante la emisión de nuevas acciones nominativas del mismo valor nominal que la existentes, mediante aportaciones dinerarias y admitiéndose expresamente la suscripción incompleta hasta el límite de lo suscrito.

Quinto.—Propuesta de Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, en virtud de la posible adopción del acuerdo de ampliación de capital social y su ejecución.

Sexto.—Delegación de Facultades.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Redacción, Lectura y Aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, así como obtener, de forma inmediata, mediante su remisión por la sociedad, de copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y en particular el Texto de la Modificación Estatutaria propuesta y del correspondiente Informe.

Nota.—Se prevee la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Zaragoza, 23 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don José Manuel Landeira Fariña.—25.637.

CONSTRUCCIONS METÀ-LIQUES BELLAPART, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que en la Junta General y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 23 de Mayo de 2003, se acordó cambiar la denominación social de la Sociedad Construccions Metà-Liques Bellapart, Sociedad Anónima, por la de Bellapart, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal).

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la misma Junta, se acordó reducir el capital social en la cantidad de 69.415,50 euros, mediante la amortización de las 1.155 acciones, números 351 al 418, 826 al 912 y 1.001 al 2.000, todos inclusive, que fueron adquiridas por la propia Sociedad.

En Olot a, 24 de mayo de 2003.—Don Francesc Arbós Bellapart Administrador Único.—26.842.

CONSTRUCCIONES DECO, S. A.

Convocatoria de Junta general Ordinaria y Extraordinaria de accionistas

Se convoca por el Consejo de Administración Junta general Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, en Barcelona, calle Galileu, 158, ático, el 29 de junio de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 30 de junio de 2003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión, y Gestión del Consejo durante el ejercicio 2002, y aplicación del resultado.

Segundo.—Renovación de los Auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2003.

Tercero.—Autorización al Consejo para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos que acuerde la Junta y con los límites legalmente previstos.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades a la persona o personas que se designen para la elevación a público de los acuerdos que se adopten. Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo

de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, y ejercer sus derechos conforme a lo dispuesto en el artículo 144 c) de la Ley de Sociedad Anónima así como el informe del Auditor de cuentas.

Barcelona, 26 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo, don Xavier Solé i Ribó.—26.309.

CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Polígono Ezioilatza n.º 24, de Idiazábal, el próximo día 26 de Junio de 2003 a las 18,00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 27 de Junio en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de los Resultados del Ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta, si procede, por la propia Junta o, en su defecto, designación y nombramiento de interventores.

A los efectos señalados en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de las Cuentas Anuales y demás documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión e Informe de los Auditores de Cuentas.

Idiazábal, 21 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo, D. Manuel Iturrioz Unanue.—26.767.

CONSTRUCCIONES PÉREZ ZAFRILLA S. A.

(Sociedad absorbente)

ATRIO ALBACETE, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las juntas generales extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 19 de mayo de 2.003, aprobaron por unanimidad la fusión de las mismas sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2.002, también aprobados por las juntas, mediante absorción por «Construcciones Pérez Zafrilla, S.A.» de «Atrio Albacete, S.L.», inscritas en el Registro Mercantil de Albacete, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro de Albacete el 15 de mayo de 2.003, el cual fue también aprobado por unanimidad por la junta.

Como consecuencia de la absorción se modifican en la sociedad absorbente los artículos 1º relativo a la denominación social que pasa a denominarse «Pérez Zafrilla—Atrio, S.A.», el 5º por el que se amplía el capital social hasta la cifra de ciento cuatro mil cincuenta euros con cuarenta y un centimos de euro (104.050,41 €), y el 17 relativo al número de administradores.

Las relaciones de canje son de una (1) acción de una valor de 60,10 euros de valor nominal cada una, de la Sociedad absorbente, Construcciones Pérez Zafrilla, S.A. por cada 1,32 acciones de un valor de 60,11 euros de valor nominal cada una, de la Sociedad absorbida, Atrio Albacete, S.L. Las nuevas acciones dan derecho a participar en las ganancias a partir de la fecha de efectos contables de la fusión, fijada en el 1 de enero de 2003.

Los titulares de acciones o participaciones de la sociedad absorbida habrán de presentar, a efectos

de su canje por acciones de la sociedad absorbente, los títulos o documentos que acrediten de manera suficiente dicha titularidad en el domicilio social de la absorbente y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que, inscrita la fusión, los señores socios de las sociedades absorbidas reciban noticia de tal inscripción mediante carta certificada cursada por la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Albacete, 20 de mayo de 2003.—Los Administradores de las sociedades fusionadas, Julio Pérez Zafrilla, Pedro Muñoz Medrano, Alberto Pérez Zafrilla.—25.162. y 3.ª 4-6-2003

CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el día 25 de junio de 2003, a las diecisiete treinta horas, en la calle Agastia, 46, Bajo, de Madrid y a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, el día 26 de junio de 2003, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y aplicación de resultados correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2002.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la L.S.A., a partir de la presente convocatoria se facilitará, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, a los señores accionistas que lo soliciten.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—Ricardo Faón Sánchez, Secretario no consejero del Consejo de Administración por orden del Consejo de Administración.—27.548.

CONTROL MARÍTIMO INTERNACIONAL, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de junio del 2003, a las once horas, en el domicilio social de la empresa, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta General Ordinaria celebrada el día 30 de junio del 2001 que consistían en la aprobación del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria del ejercicio 2000 y la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2002 y aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento del artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se informa